

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON CLAUDIO
ANDRES BARRIGA MARDONES

INDEPENDENCIA, 10 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO, 1078

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el artículo 3° de la Ley 20.157, que modifica la Ley 19.378; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Chofer por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

NOMBRESE en calidad de plazo fijo a Don **Claudio Andrés Barriga Mardones**, Nivel 15, categoría F) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Chofer, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de julio de 2017, hasta el día 31 de diciembre de 2017, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$197.522.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$197.522.-, más una Bonificación mensual del 17% del sueldo base más la asignación de atención primaria de Salud Municipal, consignado en el artículo 3° de la Ley 20.157 de \$67.157.-, lo que da un total de \$462.201.- mensuales.

Los antecedentes del Sr. Barriga, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata"
del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ÁLCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control-Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.